IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

CONFECCIÓN INDUSTRIAL (LA9)

Familia Profesional de
Textil, confección y piel

Ciclo formativo de grado Medio de
Confección y moda

Grado D – Nivel 2
2º curso
Modalidad Presencial, turno diurno

Índice

1 Introducción 3

1.1 Identificación 3

1.2 Marco normativo 3

2 Desarrollo curricular 3

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3

2.2 Relación entre los elementos curriculares 5

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 7

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 15

2.4.1 Modalidad de la FEOE 15

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 15

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE 16

2.4.5 Seguimiento de la FEOE. 16

3 Metodología didáctica (art 100 d) 16

3.1 Principios y estrategias metodológicos 16

4 Procedimiento de evaluación y de calificación 17

4.1 Momentos de evaluación 17

4.1.1 Evaluación inicial 17

4.1.2 Evaluaciones parciales 23

4.1.3 Primera evaluación final 24

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 24

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 24

4.1.4 Segunda evaluación final 25

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 25

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 25

4.4 Procedimiento de recuperación 26

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 26

4.6 Criterios de calificación y ponderación 28

4.6.1 Criterios de calificación 28

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 29

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 29

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0269
	Denominación	Confección Industrial
	Curso	2026/2027
	Duración curricular	300 horas
	Carga lectiva semanal	9 horas
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Diurno
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María Elena Pérez Obejas

1.2 Marco normativo

Título	**REAL DECRETO 955/2008, de 6 de junio**, por el que se establece el título de Técnico en Confección y moda y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008).
Currículo	**DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre,** del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE):

RA 1. Selecciona la información relevante para la confección industrial, interpretando documentación técnica y relacionándola con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han elaborado diagramas de los procesos de fabricación.
1.b) Se han establecido las similitudes y diferencias de organización, funcionamiento y producción en los procesos industriales.
1.c) Se han especificado las principales fases y operaciones de los procesos
1.d) Se han vinculado máquinas y equipos que se van a emplear en las fases del proceso.
1.e) Se ha interpretado la documentación relacionada con el control de calidad proceso de confección industrial.

RA 2**.** Prepara máquinas y otros equipos de ensamblaje en confección industrial, justificando las variables seleccionadas y sus valores de consigna**.**

Criterios de evaluación:

2.a) Se han identificado las variables que se han de regular para controlar el proceso.
2.b) Se han reconocido los valores de consigna de los equipos y máquinas del proceso de ensamblaje en la confección industrial.
2.c) Se han realizado las operaciones de montaje y desmontaje, lubricación y limpieza; regulación, ajuste y carga de programa (máquinas informatizadas) utilizando los procedimientos y técnicas.
2.d) Se ha efectuado el cambio de brazos y platos en máquinas y equipos de planchado, ajuste y regulación de presión, vapor, aspiración, secado o enfriamiento y temperatura adecuándolos al material.
2.e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de ensamblaje y acabados.
2.f) Se han resuelto anomalías sencillas en las piezas y elementos de máquinas de coser o termofijar, valorando su desgaste o rotura e identificando las causas o factores que las provocan.
2.g) Se ha verificado la calidad de la preparación de los componentes (apariencia, exactitud a la forma, tipo de rebaje) y de los aspectos globales (fidelidad al patrón, emplazamiento de bordado, adorno y/o fornituras).
2.h) Se ha realizado la preparación y el mantenimiento de uso con autonomía, orden, método y precisión.

RA 3. Ensambla componentes y fornituras, describiendo las técnicas seleccionadas y relacionándolos con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

3.a) Se ha descrito el procedimiento de manejo de máquinas de ensamblaje en la confección industrial.
3.b) Se ha seleccionado maquinaria y accesorios según el procedimiento de ensamblaje.
3.c) Se han seleccionado los materiales para el ensamblaje (tipos de hilo, adhesivos).
3.d) Se han secuenciado y organizado las fases de ejecución del ensamblado con arreglo a la información técnica.
3.e) Se han aplicado técnicas de ensamblaje utilizando diferentes técnicas de unión y tipos de materiales.
3.f) Se ha verificado la calidad del ensamblaje o unión de costuras, pegado o termosellado, corrigiendo las anomalías detectadas.
3.g) Se ha efectuado el ensamblaje con autonomía, método, pulcritud y criterio estético.

RA 4. Controla la calidad del proceso, relacionándola con la mejora continua del mismo.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han descrito los factores que se debe tener en cuenta para establecer la calidad de una prenda, artículo textil o de piel.
4.b) Se han identificado los tipos estándares de calidad en función de los productos y procesos de confección.
4.c) Se han reconocido los controles de calidad aplicables al funcionamiento de la maquinaria.
4.d) Se han identificado las normas de calidad.
4.e) Se ha valorado la gestión de la calidad.
4.f) Se han reconocido los registros del sistema de gestión de calidad.
4.g) Se ha caracterizado el plan para la mejora continua.
4.h) Se ha definido el procedimiento para el análisis de los resultados obtenidos en la revisión del sistema de gestión de la calidad.

RA 5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales en los procesos de confección industrial, identificando los riesgos asociados y las medidas de prevención.

5.a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección industrial.
5.b) Se han respetado las normas de seguridad en el manejo de las máquinas de ensamblaje en confección industrial.
5.c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para el ensamblaje y acabados en la confección industrial.
5.d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección industrial.
5.e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de ensamblaje y acabados con las medidas de seguridad y protección personal requeridos
5.f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
5.g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
5.h) Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección industrial.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
RA 1.	1.a),1. b) ,1.c), 1.d) ,1. e).	BC 1. 1.a) ,1. b) ,1.c), 1.d) ,1. e).	a, i, k	a, k.
RA 2	2.a),2. b).2.c), 2.d),2. e),2. f), 2.g), 2.h).	BC 2. 2.a) ,2. b) 2.c), 2.d),2. e),2, f),2, g),2, h),2, i),2. j), 2.k).	b, h, k, i.	b. l.
RA 3	3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f), 3.g).	BC 3. 3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f), 3.g),3.h),3, i),3, j),3.k),3.l),3.m), 3. n), 3.o).	a, b, i.	a, b, f, g.
RA 4	4.a),4. b).4.c), 4.d),4. e),4. f), 4.g), 4.h).	BC 4. 4.a),4. b).4.c), 4.d),4. e),4. f), 4.g), 4.h),4. i).	l, i.	g, n, o, k.
RA 5	5.a),5. b).5.c), 5.d),5, e),5. f), 5.g), 5.h).	BC 5. 5.a),5. b).5.c), 5.d),5. e),5. f), 5.g), 5.h),5. i),5. J).	i, l.	k, l, n, o.

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **300 horas.** Para el **curso académico 2026/2027 curso académico**, la **duración prevista** es de **284 horas,** calculada en función de la carga horaria semanal asignado y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **78 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **206 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

Las unidades didácticas se desarrollan de manera transversal a lo largo del curso.

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
0	UD 0: Introducción.						2 horas.	*Primer trimestre*
1	UD 1: Ensamblaje de bolsillos.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c–e; 2.a–h; 3.a–g; 4.b, d, g, h; 5.a–h	BC1: 1.a–e BC2: 2.a, d, f, h, k. BC3: 3.a, c, e, f, h, n. BC4:4. b, d, h. BC5: 5.a–c, e, f, h, i,j.	a, b, f, h, i, k. l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	18 horas.	*Primer trimestre (10 %)*
2	UD 2:	RA 1.RA 2.	1.c–e;	BC1: 1.a–c, e	a, b, f,	a, b, f, g,	4 horas	*Primer*

	Ensamblaje de braguetas	RA 3, RA 4, RA 5.	2.a–h; 3.b–h; 4.c–h; 5.a–h	BC2: 2.a, f, h, k BC3.a–c, e, h, m, n BC4: 4.a, b, d, h BC5:5. a, b, e, f, h, i, j.	h, i, k, l.	k, l, n, o.		*trimestre (7,5 %)*
3	UD 3: Ensamblaje de cuellos.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c–e; 2.a–h 3.a–g; 4.b–d, g, h; 5.a–h.	BC1: 1.a-c, e. BC2: 2.a, f, g, h, k BC3: 3.a-c, e, h, m, n. BC4: 4.a–d, e, g, h BC5: 5.a–c, e, f, h, i, j.	a, b, f, h, i, k, l. i), i), k), l).	a, b, f, g, k, l, n, o. a), b), f), g), n), o).	6 horas	*Primer trimestre (7,5 %)*
4	UD 4: Ensamblaje de prenda completa: pantalón corto.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c- e. 2.a- h. 3.a-o. 4.b-i. 5.a-h.	BC1:1-e). BC2: 2.a.f.g.h k). BC3:3-o). BC4: 4.a-i.	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	17 horas	*Primer trimestre (25 %)*

				BC5: 5.a- j.				
5	UD 5: Ensamblaje de prenda completa: chaleco forrado.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c-e. 2.a-h. 3.a-o. 4.b–i. 5.a–h.	BC1: 1.a-e). BC2: 2.a, f, g. h k. BC3: 3.a-o). BC4: 4.a-i. BC5: 5.a- j.	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	20 horas	*Primer trimestre (25 %)*
6	UD 6: Ensamblaje de aberturas de mangas sastre(martillos)	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c-e. 2.a-h. 3.a),3. b),3.c), 3.d- g. 4.b,c,d,g,h. 5.a-h.	BC1: 1.a, b, e. BC2: 2.a, f, h, j, k. BC3: 3.a, b, e, g, h. BC4: 4.a, b. BC5: 5.a, b, c, e, f. h, l, j.	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	13 horas	*Primer trimestre (10 %)*
7	UD 7: Ensamblaje de bajos-vistas y forros.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c),1. d),1. e). 2.a),2. b).2.c), 2.d),2. e),2. f), 2.g), 2.h).	BC1: 1.a, b, e. BC2: 2.a, f, h, j, k. BC3: 3.a, b, e, g, h, n. BC4: 4.a, b. BC5: 5.a–c, e, f, h, i, j.	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	12 horas	*Primer trimestre* (10 %)

			3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f),3. g). 4.b).4.c),4. d),4. g), 4.h). 5.a),5. b).5.c), 5.d),5. e),5. f), 5.g),5.h).					
8	UD 8: Realización e interpretación de documentación técnica y relacionándola con las características del producto final.	RA 1	1.a- e.	BC1: 1.a-e. BC2: 2.a-k. BC3: 3.a, b,). BC4: 4.a-i. BC5: 5.a-c, e, f, h, I, j.	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	10 horas	*Primer trimestre (5%).*

							102 horas totales (+3 ex.+3 análisis) **total 106** Primer trimestre	*100% (35 % del total).*
9	UD 9: Ensamblaje de prenda libre.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c -e. 2.a-h). 3.a-o. 4.b-i. 5.a-h).	BC1: 1.a- e). BC2: 2.a.f, g, h, k). BC3: 3.a-o). BC4: 4.a-i. BC5: 5.a- j).	a,	a, b, f, g, k, l, n, o.	25 horas	*Segundo trimestre (20 %)*
10	UD 10: Ensamblaje de prenda completa (vestido con mangas y cuello).	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c),1. d),1. e). 2.a),2. b).2.c), 2.d),2. e),2. f), 2.g), 2.h). 3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f),3. g). 4.b).4.c),4.	BC1: 1.a–e BC2: 2.a, f, g, h, k. BC3: 3.a–g B C4: 4.a–h BC5: 5.a–h	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	26 horas	*Segundo trimestre (27 %)*

			d),4. g), 4.h). 5.a),5. b).5.c), 5.d),5. e),5. f), 5.g),5.h).					
11	UD 11: Ensamblaje de prenda completa y forrada (chaqueta con mangas, bolsillos, cuello y forro).	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5.	1.c),1. d),1. e). 2.a),2. b).2.c), 2.d),2. e),2. f), 2.g), 2.h). 3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f),3. g). 4.b).4.c),4. d),4. g), 4.h). 5.a),5. b).5.c), 5.d),5. e),5.	BC1: 1.a–e BC2: 2.a, f, g, h, k. BC3: 3.a–g BC4: 4.a–h BC5: 5.a–h	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	34 horas	*Segundo trimestre (40 %)*

			f), 5.g),5.h).					
						Ex.práct Recp.1ª Ex.Prác 2ª	3 h. 3 h. 3 h.	
							94 h. totales Segundo trimestre	*100 %* *(45 % del total)*
12	UD12: Ensamblaje de prenda libre.	RA 1.RA 2. RA 3, RA 4, RA 5	1.c),1. d),1. e). 2.a),2. b).2.c), 2.d),2. e),2. f), 2.g), 2.h). 3.a),3. b),3.c), 3.d),3. e),3. f),3. g). 4.b).4.c),4. d),4. g), 4.h).	BC1: 1.a–e BC2: 2.a, f, g, h, k. BC3: 3.a–g BC4: 4.a–h BC5: 5.a–h	a, b, f, h, i, k, l.	a, b, f, g, k, l, n, o.	8 h Tercer trimestre	*(90 % del total)*

			5.a),5. b).5.c), 5.d),5. e),5. f), 5.g),5.h).					
FEOE		RA 2.RA 3. RA 5.	2. e),2. f), 2.h). 3.b),3.c), 3.e). 5.b).	BC2:2. a-d. BC3: 3.a-b, e, k, l,m. BC5: 5.a, b, f.	b, f, h, k.	b, f, k, l, o.	84 h Tercer trimestre	*(10 % del total)*
							Tercer trimestre	*100% (20 % del total).*

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Exámenes y recuperaciones	12 horas
Análisis trimestral del proceso de enseñanza aprendizaje	3 horas

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde **el 9 de marzo hasta el 28 de mayo,** ambos inclusive, con una duración total de **360 horas,** para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **parcialmente**, en la **fase de FEOE**

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA 2	CE: e, f, h	La posibilidad de desarrollar en la empresa las actividades formativas vinculadas a los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo del título. La experiencia previa de colaboración entre el centro educativo y la empresa, así como la valoración de periodos formativos anteriores. La existencia de personal cualificado en la empresa para ejercer funciones de tutorización y seguimiento del alumnado. La disponibilidad de plazas formativas. La proximidad geográfica y las circunstancias personales del alumnado.
RA 3	CE: b, c, e	
RA 5	CE: b	

Por tanto, **3 RA de** los **5 Resultados de Aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** permanecerá en el centro educativo y realizará tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresa.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE.

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Aprendizaje significativo.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales.
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Listas de control.
- Observación directa.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporalización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.

Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		

Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.

Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Interpretar documentación técnica y relacionarla con las características del producto final. – Preparar máquinas y equipos de ensamblaje en confección industrial. – Ensamblar componentes y fornituras, describiendo las técnicas seleccionadas y relacionándolos con las características del producto final. – Controlar la calidad del proceso, relacionándola con la mejora continua del mismo. industrial, identificando los riesgos asociados y las medidas de prevención.	– Interpreta documentación técnica y relaciona con las características del producto final. – Prepara máquinas y equipos de ensamblaje en confección industrial. – Ensambla componentes y fornituras, describiendo las técnicas seleccionadas y relacionándolos con las características del producto final. – Controla la calidad del proceso, relacionándola con la mejora continua del mismo. – Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales en los procesos de confección industrial, identificando los riesgos asociados y las medidas de prevención.
Competencias transversales		– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega.

	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

Resultado del cálculo	**Regla de redondeo /truncamiento**	**Nota final**

Cálculo con algún RA suspendido	No se promedia por debajo del mínimo	4
Cálculo con todos los RA aprobados	Redondeo al entero más próximo	
Cálculo si es menor de 5	Truncamiento al entero inferior	1-4
Cálculo 1 o menor de 1	Valor mínimo permitido	1

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

El alumnado que haya superado los resultados de a aprendizaje no podrá presentarse a la evaluación final con el fin de mejorar su calificación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

El alumnado que haya superado los resultados de aprendizaje no podrá presentarse a la evaluación final con el fin de mejorar su calificación.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en la convocatoria de las pruebas "pérdida de derecho a la evaluación continua".

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del

grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- **Prueba objetiva: 80%**
- **Actividades realizadas durante el curso: 20%.**

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en el plan de módulos pendientes.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y prácticas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Cada profesor informará a principio de curso en clase, en la web y en classroom/moodle, en las reuniones con padres.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **284 horas**, de las cuales **78 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el

centro se desarrollarán **206 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **31 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prácticas.
- Prueba objetiva.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Observación directa.
  - Cuaderno del profesor.
  - Interacción y comunicación.

- **Instrumentos de evaluación:**

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

  - Listas de control.
  - Rúbricas.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.
- RA 5, 5 puntos.

5) No se contempla la compensación de RA.

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a. Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b. Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c. Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

7) a) Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

b) En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha

establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

c) Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

d) Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
15%		**15%**		**50%**		**10%**		**10%**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	20	**2.a**	10	**3.a**	10	**4.a**	20	**5.a**	10
1.b	10	**2.b**	10	**3.b**	10	**4.b**	10	**5.b**	10
1.c	30	**2.c**	10	**3.c**	15	**4.c**	20	**5.c**	10
1.d	30	**2.d**	10	**3.d**	15	**4.d**	10	**5.d**	10
1.e	10	**2.e**	10	**3.e**	15	**4.e**	10	**5.e**	20
		2.f	10	**3.f**	15	**4.f**	10	**5.f**	10
		2.g	20	**3.g**	20	**4.g**	10	**5.g**	20
		2.h	20			**4.h**	10	**5.h**	10

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, (junio 2027) distribuyéndose en las siguientes fases:

- Evaluación inicial diagnóstica.
- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

- Prueba objetiva.
- Entrevista individual.

3) **Actividades:**

Se realizarán las siguientes actividades:

- Dosier de ejercicios y prácticas.
- Pruebas objetivas.

4) **Desarrollo:**

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Resultados de aprendizaje
2. Criterios de evaluación.
3. Contenidos.
4. Prácticas y ejercicios que realizar.

5) **Materiales y recursos:**

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales: Profesor que imparte el módulo profesional
- Espacios: Aula taller textil. Aula polivalente.
- Recursos materiales: Facilitados por la profesora.

6) **Procedimiento de evaluación y calificación:**

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.6.1 de esta programación didáctica.

7) **Seguimiento:**

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a la profesora físicamente.

- La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará presencialmente.

- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de Correo electrónico, classroom y presencialmente.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.

- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial | mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico y por classroom, realizando si fuese necesario llamadas telefónicas y |reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por, si fuese necesario, reuniones presenciales.